mento alguno, os no pongan ni consientan poner 29
que no os ses de aora los avemos por recivido al dho
offº y os damos facultad p.a usar y exercer lo q.
por los theniente oalg. de [illegible] del nro [illegible]
y mandamos q. todas las cartas de poderes ventas
obli[gacion]es testam.tos cobdicilos y otras escrip.as y au
tos judiciales y extrajudiciales que ante vos pa
saren y se otorgaren en la dha villa [illegible]
[illegible] al comienço dellas [illegible]
[illegible] en el dia mes y año y lugar
donde se otorgaren y los testigos que a ello fue
ren y [illegible] vro signo a tal como este que
nos os damos [illegible] mandamos [illegible]
[illegible] fuera del [illegible] como
[illegible] firmadas de mano del
[illegible] queden
[illegible] valer [illegible] grande
[illegible] contra [illegible]
[illegible] cautelosam.te
[illegible] mandamos [illegible] contrat[os]
[illegible] donde les [illegible]
[illegible] ecless.ca so pena que
[illegible] meta [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] queremos [illegible] acemos
[illegible] aver [illegible]
[illegible] que la
[illegible] dela dha [illegible]
[illegible] presenteis [illegible] carta
[illegible] dentro de sesenta
[illegible] de la data della en
[illegible] la dha [illegible] declaramos [illegible]
delante [illegible]
debeis media anata [illegible] antiguo antes
de la [illegible] Dada en [illegible]
a beinte y [illegible] dias del mes de abril de